

Referencia:	2025/00019194P
Procedimiento:	Subvenciones otorgadas por la Delegación de Comercio a Asociaciones
Asunto:	Subvención para actividades de fomento del comercio año 2025
Interesado:	ASOC DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BENALMADENA
Representante:	ROSA MARIA GONZALEZ RUBIA
Comercio	

ORDEN INCOACION

El Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025 prevé la concesión de una subvención-premios en los siguientes términos:

OBJETO	Desarrollar diversas actividades para ayudar a incentivar la actividad comercial del Municipio de Benalmádena.
BENEFICIARIO	Subvención de concesión directa a la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Benalmádena (ACEB)
CIF	G29354982
IMPORTE	10.000 €
APLICACIÓN PRESUPUESTA	4310/489 (Comercio. Otras Subvenciones)

Considerando que la concesión de la subvención puede tramitarse en régimen de concesión directa por concurrir alguno de los requisitos previstos en el artículo 22 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Concretamente las razones que justifican la concesión directa de esta subvención son:

La Delegación de Comercio propone la CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIÓN a la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Benalmádena (ACEB), para el desarrollo de diversos eventos comerciales con el objeto de ayudar a incentivar la actividad comercial del municipio de Benalmádena.

La Asociación de Comerciantes y Empresarios de Benalmádena (ACEB) es una entidad sin ánimo de lucro, que se constituyó en el año 1987 y que agrupa en su seno, hoy en día, quinientos comercios y empresas de la localidad lo cual, se Ayuntamiento de Benalmádena Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). consolida como la agrupación representativa del tejido empresarial y comercial de Benalmádena.

Desde esta Asociación se promueven campañas de dinamización comercial, en las que se busca por una parte animar al público para que haga sus compras en los comercios de proximidad, y por otra, incentivar a los establecimientos a que se sumen al uso de las nuevas tecnologías a través de plataformas de venta online, aplicaciones móviles, comercio electrónico y geolocalización.

La ACEB cuenta con una amplia experiencia en gestión en proyectos como la puesta en marcha del Centro Comercial Abierto, la organización de diferentes ferias comerciales, las Campañas de Navidad, y las medidas de Fomento del Comercio local.

Mediante estas ayudas fomentaremos la inversión y generación de empleo. Se pretende así cumplir con la finalidad de ayudar a reactivar la economía de nuestro municipio.

Por tanto, la propuesta de concesión directa de esta subvención nominativa frente a la omisión del trámite de la libre concurrencia, viene justificada por razones de interés público dentro del ámbito Comercial.

DISPONGO

PRIMERO. Que se inicie expediente de concesión Directa de la subvención indicada.

SEGUNDO. Que se emita por la Intervención Municipal documento de retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria indicada